



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1078.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR ALDO EFRAÍN VERA ARNOLD, FUNCIONARIO DE LA UNIDAD GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 11 de noviembre de 2019

VISTO: El Memorándum VMRE/UGDH/N° 409/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, por medio del cual el señor Aldo Efraín Vera Arnold, funcionario de la Unidad General de Derechos Humanos, solicita su traslado de dicha dependencia para prestar servicio en la Dirección General de Protocolo, petición que cuenta con el parecer favorable correspondiente de los respectivos superiores de área; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Trasladar al señor **Aldo Efraín Vera Arnold**, funcionario de la Unidad General de Derechos Humanos, para prestar servicio en la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro